

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO JUST DANCE 3 PARA WII

Antena 3 de Televisión S.A. (en adelante A3TV) con domicilio social en San Sebastián de los Reyes, Avda. Isla Graciosa nº 13 (28703 Madrid), lleva a cabo el presente concurso vinculado al Juego Just Dance 3 para Wii a través de su página web www.antena3.com en el ámbito territorial de España, en la que los usuarios participan de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Legitimación para participar.

Podrá participar cualquier persona física que resida en el territorio español y que posea DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del premio.

No podrán participar aquellas personas que hayan intervenido en su realización, tampoco los empleados de A3TV o de sus empresas filiales, ni los familiares directos de éstos.

Los menores podrán participar en aquellos concursos en los que así se especifique por A3TV. En el caso de concursos o sorteos que lleven asociado la entrega de un premio, A3TV podrá exigir la autorización del padre y madre o tutor para su entrega.

A3TV se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso.

2.- Mecánica.

Para participar en el concurso, el participante deberá registrarse indicando los datos detallados en el formulario de registro y contestar en los comentarios de una noticia a la pregunta que se les haga en dicha noticia. antena3.com elegirá las diez mejores respuestas o las más originales a esa pregunta.

Esta participación tendrá carácter gratuito.

Si alguno de los datos proporcionados por el usuario no fueran correctos o éste no pudiera ser localizado a través de cualquiera de los datos que hubiera proporcionado, el premio se asignará al siguiente participante que más se aproxime a la puntuación ganadora.

3.- Premios.

Cuatro juegos Just Dance 3 para Wii. Uno para cada ganador.

Las fotografías de los premios que pudieran publicarse en la página web de A3TV son meramente orientativas, por lo que pueden producirse variaciones en cuanto a características accesorias del producto.

El responsable del buen funcionamiento y garantías sobre el producto que, en su caso, sea entregado en concepto de premio, es el fabricante o distribuidor en España. A estos efectos, cualquier queja o reclamación sobre el producto deberá dirigirse contra estas empresas. De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones están sujetos a ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Finalizado el concurso, A3TV, se pondrá en contacto con el ganador. En el caso de en los 15 días siguientes el ganador no pudiera ser localizado a través de cualquiera de los datos que hubiera proporcionado, el premio quedará vacante.

A3TV realizará la entrega del premio dentro de los noventa (90) días siguientes a su obtención, en la forma que A3TV determine, en función de su naturaleza. Si el mismo tuviera que ser entregado en persona y el ganador no pasara a recogerlo en el lugar designado por A3TV en el plazo de un (1) mes desde la fecha indicada por ésta, el premio quedará desierto. Transcurridos los plazos establecidos no se admitirá ninguna reclamación sobre la falta de entrega de algún premio.

4.- Duración del concurso

Desde el martes, 16 de diciembre a las 11:00 horas, hasta las 11:00 horas del viernes 23 de diciembre.

5.- Datos personales

Política de privacidad y protección de datos personales:

En el caso de que la vía de participación sea a través del registro como usuario de la web de Antena 3 Televisión (ZONA 3) puede consultar la política de privacidad y la política de protección de datos en: <http://zona3.antena3.com/jsp/forms/legal.html>.

6.- Aceptación de las bases

Con el envío del correo electrónico y/o registro en ZONA 3 el usuario acepta las presentes bases (cuya versión genérica podrá ser consultada en todo momento en la página web www.antena3.com bajo el nombre de "BASES DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS DESARROLLADOS A TRAVES DE ANTENA3.COM ") y el criterio de la empresa en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso, programas o sorteo en el que participa.

Asimismo da su consentimiento para la publicación de sus datos (nombre y localidad de residencia) en la página web y en el teletexto de Antena 3 en el caso de que resulte premiado en alguno de los concursos, sorteos y/o promociones, así como, en su caso, las fotografías o imágenes de la entrega del premio.

A3TV se reserva el derecho a modificar o anular en cualquier momento las presentes bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones o anulación definitiva, en su caso.